



Resolución de Decanato **60 / 2026 - ING -UNSa**

EXP 14404/2024-ING-UNSa – FIJA CALENDARIO DE SUSTANCIACIÓN DEL CONCURSO REGULAR PARA LA COBERTURA DE DOS (2) CARGOS DE PROFESOR JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA EN ANÁLISIS MATEMÁTICO II DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA

De: Ingeniería - Departamento Docencia



Salta,
09/03/2026

VISTO el expediente N° 14404/2024 en el que se tramita Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura Regular de dos (2) cargos de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Análisis Matemático II" del Plan de Estudio vigente de las carreras de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 394-D-2025 se aceptan las inscripciones de siete (7) postulantes y, que por Resolución FI N° 02-CD-2025, se designa a los miembros titulares y suplentes del jurado que intervendrá en el presente concurso.

Que el Artículo 34 del REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y AUXILIARES DOCENTES DE PRIMERA CATEGORÍA, aprobado por Resolución CS N° 661/88 y modificatorias, establece que el Decano, previa consulta a los miembros del Jurado, fijará por resolución la fecha y hora de su constitución y de la oposición.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el citado reglamento,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Disponer que el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura Regular de dos (2) cargos de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Análisis Matemático II" del Plan de Estudio vigente de las carreras de Ingeniería, se desarrolle con el siguiente calendario:

SORTEO DE TEMA: 25 de marzo de 2025, a horas 10:00

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES, ENTREVISTA

Y PRUEBA DE OPOSICIÓN: 27 de marzo de 2026, a horas 10:00

ARTÍCULO 2°. Dejar expresamente aclarado que el Concurso Público cuya autorización se dispone en las Resolución FI N° 02-CD-2025, se sustanciará sobre la base del programa analítico aprobado por Resolución FI N° 156-CD-2023 - Anexo II.

ARTÍCULO 3°. Publíquese en el Boletín Oficial de la U.N.Sa y hágase saber entre los miembros de la comunidad universitaria, a través de la página web oficial y comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la Comisión Interescuelas; a los miembros del Jurado designados por Resolución FI N° 02-CD-2025; a la Prof. Beatriz Emilce COPA en su carácter de Responsable de Cátedra; a los Postulantes inscriptos cuya inscripción se aceptara por Resolución FI N° 394-D-2025; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; al Departamento Docencia y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

VAR/meb

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa